

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de coordinación de Ensayos Clínicos/Estudios de Investigación Clínica del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- 1.- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos.
- 2.- Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
- 3.- Recogida e introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos.
- 4.- Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
- 5.- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
- 6.- Asistir al Investigador Principal para la inclusión de pacientes en los diferentes Ensayos Clínicos/Estudios de investigación clínica
- 7.- Asegurar el cumplimiento de la agenda programada de los pacientes
- 8.- Mantenimiento actualización y manejo de las Bases de Datos de estudios de investigación clínica.
- 9.- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos de Recogida de Datos y queries al promotor.
- 10.- Resolución de queries en el tiempo estipulado por el promotor
- 11.- Coordinar la solicitud de procedimientos especificados en el protocolo del estudio
- 12.- Garantizar la correcta toma de muestras y su entrega al laboratorio correspondiente.
- 13.- Procesar, almacenar y enviar muestras biológicas (sangre, orina, biopsias, tejidos) a los diferentes laboratorios.
- 14.- Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.
- 15.- Preparación de las visitas de monitorización y auditorías
- 16.- Redacción de artículos y comunicaciones científicas fruto de estudios de investigación clínica

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Biología, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética o Biomedicina.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/12/2023 13:59:16	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM325QKZCB9ZPBWPVCMJNACFGA2GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor.

Criterios valorables:

- Poseer un doctorado en Ciencias
- Poseer máster de formación en Investigación Clínica en Ciencias
- Formación en ensayos clínicos y/o investigación clínica
- Formación en técnicas y buenas prácticas de laboratorio
- Experiencia mínima de 3 meses en coordinación de Ensayos Clínicos/Estudios de Investigación Clínica
- Experiencia en Ensayos Clínicos/Estudios de investigación clínica en el área de Endocrinología y/o Nutrición clínica y Dietética.
- Experiencia en investigación Clínica, especialmente en el Área de Endocrinología y Nutrición
- Nivel de inglés hablado y escrito
- Manejo de bases de datos y programas estadísticos
- Experiencia en manejo de Bases de Datos Clínicas
- Experiencia en redacción de artículos y comunicaciones científicas

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de coordinación en ensayos clínicos/estudios de investigación clínica de Endocrinología y Nutrición.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.866,67 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. Además, podrá percibir una retribución variable de hasta un 12% máximo de la retribución bruta fija anual. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 90/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/12/2023 13:59:16	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM325QKZCB9ZPBWPVCMJNACFGA2GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación universitaria de acceso al puesto: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 16 puntos**
- Poseer título doctorado/máster: **14 puntos**
- Publicaciones científicas en revistas indexadas en los últimos 5 años: **10 puntos**
- Nivel de inglés acreditado con certificación oficial o verificado en entrevista: **Máximo 10 puntos**
- Manejo de bases de datos clínicas: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 10 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad de Gestión Clínica de Endocrinología y Nutrición o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/12/2023 13:59:16	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM325QKZCB9ZPBWPVCMJNACFGA2GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	